SINDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

JOJUTLA
gobierno abierto

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

Siendo las **diez** horas, con **quince** minutos del día **nueve** de **marzo** del año dos mil quince, se reunieron los CC. Integrantes de éste Consejo Consultivo Ciudadano, **Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo**, Presidente Municipal por ministerio de ley y de Consejo, y los ciudadanos **C. Ernesto Monter Monter, Lic. Alejandro Chávez Carmona, Lic. Roberto Yáñez Hernández, C. Bertha Díaz Torres, C. Amado Salvador Navarro Benítez, C. Alfonso Ocampo Suazo, C. Prof. Alejandro Cruz Cornelio y el C. José Luis García Martínez,** en su calidad de Consejeros, para celebrar la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano, en los términos de los artículos 14, 16 y 18 del Reglamento Interior del mencionado Consejo, bajo el siguiente orden del día. - - - - - - - - - - - - - -

- -

1. Pase de lista de la presente sesión. -
2. Declaración de quórum. -
3. Lectura y aprobación del orden del día. -
4. Participación de la C. Hortencia Figueroa Peralta.- - - - - - - - - - - - - - - -
5. Participación del Ing. Ángel Rodríguez Cortez, Director de Fraccionamientos, Condominio, Conjuntos Urbanos, Desarrollo Urbano y Usos y Destinos de Suelo. -
6. Participación del Área de Licencias de Funcionamiento para el tema de las tortillerías. -
7. Clausura de la sesión. -

- A C U E R D O S -

PRIMERO.- En atención al primer punto del orden del día, referente al pase de lista, éste se realizó a cargo del **Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo,** Presidente Municipal por ministerio de ley y de Consejo.- - - - -

- -

SEGUNDO.- En atención al segundo punto del orden del día, el **Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo**, Presidente Municipal por ministerio de ley y de Consejo, determina que existe quorum legal existente. - - - - - - -

- -

TERCERO.- En atención al tercer punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del orden del día, éste fue aprobado por unanimidad de votos. -

CUARTO.- En atención al cuarto punto del orden del día, referente a la participación de la C. Hortencia Figueroa Peralta, el Lic. Misael Domínguez Arce, quien hace uso de la voz, atendiendo la solicitud del Consejo, en relación de informar en su momento de la renuncia al cargo de secretario, dar a conocer quien continúa en la Presidencia y Secretaria Municipal, para conocimiento de los Consejeros. Hace uso de la voz la Lic. Hortencia Figueroa Peralta, haciendo del conocimiento, que ha sido aprobado por Cabildo la licencia por noventa días, agradeciendo al Consejo Consultivo Ciudadano, la atención y disposición que siempre mostraron a este trabajo y dando a conocer sobre quien recae la responsabilidad, a partir de esta fecha, del Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico Municipal en funciones de Presidente Municipal, así mismo las sesiones de este Consejo, se realizarán en este foro cultural del Ayuntamiento, toma la palabra el Coordinador del Consejo Lic. Alejandro Chávez Carmona, para agradecer y felicitar a la Lic. Hortencia Figueroa, por haber tenido a bien que este Consejo se materializara y deseándoles mucho éxito, para posteriormente hacer uso de la voz todos los integrantes de este Consejo. La Sra. Bertha Díaz Torres, interviene respecto al problema que se tiene con la red y pozo de agua del Fraccionamiento Bonanza, dando a conocer el caso de un vecino que quiere que se le condone el pago, aclarando la Lic. Figueroa que eso es imposible ya que es tiene que cubrir el gasto de saneamiento del agua.- -

QUINTO.- En atención al quinto punto del orden del día, que se refiere a la participación del Ing. Ángel Rodríguez Cortez, quien por medio de información gráfica y física da a conocer todo lo referente al Fraccionamiento del Club Náutico Teques, que fue autorizado en la administración pasada en un terreno de 115,175 mts.², y se autorizó un total de 629 viviendas y cuyo expediente informativo se anexa a esta acta. El otro proyecto que se encuentra frente a Manantiales Tres, cuenta con una extensión de 123,000 metros cuadrados, hasta el momento está autorizada la 1ª etapa de 265 viviendas y posteriormente la 2ª etapa de 235 viviendas y para completar un total de 900 viviendas en esta 3ª etapa, además la perforación de un pozo de agua y la construcción de una planta de tratamiento, algunas comentarios surgieron de este proyecto; con el abastecimiento del agua para esas viviendas, así como su descarga de las

mismas, en la parte baja, se anexa a esta acta, copia de la información.- -
- -

El Lic. Roberto Yáñez, hace uso de la voz, en relación a la organización y administración de Villas Jojutla, haciendo el comentario que se toman facultades que no corresponden, con los propietarios y visitas, en el cobro indebido que los vigilantes realizan, así como el acceso a Villas. La respuesta es formar un Comité, el cual se debe protocolizar notarialmente, y también se tiene que tomar en cuenta que en este caso Villas Jojutla, todavía no se encuentra municipalizado al igual que en la Unidad Morelos, mas sin embargo el Ayuntamiento de Jojutla, no les ha negado los servicios, comentario que el Lic. Manuel Juárez Policarpo da a los Consejeros, quedando pendiente como instrucción, para la próxima sesión, la construcción del pozo que se pretende habilitar. - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

SEXTO.- En atención al sexto punto del orden del día, referente a la participación del área de Licencias de Funcionamiento con el tema de las tortillerías, la encargada de la Dirección de Licencias de funcionamiento la C. Olga Leticia Leyva Mojica, haciendo uso de la voz e informando, los operativos que se están llevando a cabo, dos veces por semana de las tortillerías, debido a las quejas que se han recibido de parte de todos los tortilleros establecidos, que vienen de otro lato del municipio, para evitar un conflicto mayor, se está regulando la venta de la tortilla de ambulantes a domicilio, con un operativo permanente. La Sra. Díaz, no está de acuerdo con esos operativos de las personas que venden a domicilio y pregunta porque razón no se hace nada con los demás vendedores, del pan, pizzas, etc., ya que las tortillas son un alimento básico. El Sr. Navarro comenta, que el Reglamento regulas las condiciones de higiene, mas no prohíbe la venta de ambulantaje y aclara que la autoridad municipal está violando el derecho del ciudadano de tener una actividad lícita, venga del lugar que venga, siempre y cuando cumpla con el reglamento y éste actualizarlo, además de hacer una tregua en los operativos, para contrarrestar la presión de los tortilleros de Jojutla, que no pueden prohibir la venta de esta actividad que es lícita. El Sr. Monter da a conocer un documento que las personas de la tercera edad le hacen llegar como Consejo Consultivo Ciudadano, referente a poder adquirir las tortillas en sus domicilios ya que

muchos de ellos son personas de capacidades diferentes y discapacitados y de parte del Ayuntamiento no han encontrado ninguna respuesta que les favorezca. El Lic. Reyez hace la aclaración que no se les prohíbe la venta, siempre y cuando se apeguen al reglamento y cumplan con las normas de higiene y tengan vigente su licencia respectiva para tal fin.- - - - - - - - - - -

La C. encargada de despacho, agrega que los vendedores, llegaron a un acuerdo de suspender la venta a domicilio de acuerdo al articulo quinto, firmando este convenio, comprometiéndose de suspender la venta aunque en algunos lugares como en la Azuchilera, continúan con la venta, precisamente por esta razón los operativos continúan. - - - - - - - - - - - - -

La C. Olga Leticia Leyva Mojica, encargada de despacho, aclara nuevamente que el Reglamento de Tortillas y Molinos, si se encuentra legalmente en el Periódico Oficial, razón por la cual esta Dirección de Licencias de Funcionamientos, se atreve a ejercer esta actividad, no así con los demás vendedores de otros productos diversos. El Sr. Monter, nuevamente recomienda a la Autoridad, que no pueden prohibir la venta, en este momento en tanto no se corrija este Reglamento, porque se estaría cometiendo un delito. No podemos ser responsables de lo que la autoridad ejecute y evitemos hacer este problema más grande., opinión del Sr. Navarro, en nombre de este Consejo. Toda la venta la quiere para los tortilleros, no quieren competencia y quieren que el Ayuntamiento les resuelva el problema de competencia y no podemos apoyar algo que es completamente ilegal, opina el Lic. Roberto Yáñez. El Lic. Manuel Juárez Policarpo, les da a conocer con el Reglamento en mano, quienes tienen derecho a recibir este producto en sus domicilios y bajo qué condiciones. El Sr. Navarro aclara en cuanto al Reglamento, que él no participó en su elaboración, ya que este fue derogado en el año dos mil diez y la función como consejero es que se revise a conciencia este Reglamento, se actualice y autorice por el Periódico Oficial y mientras tanto, la autoridad no insistan en prohibir la venta de tortillas, ya autorizado se pondrán los candados que correspondan. Es el comentario final del Sr. Monter, en nombre de todos los integrantes de este Consejo. El Sr. Navarro, se dirige a la encargada de esta Dirección para hacerle notar que a un costado de la bodega de la Coca Cola, después de que ya se terminó el trabajo de herrería para el estadio "A. Coruco Díaz", esta empresa continua por las

noches realizando trabajos, que producen demasiado ruido por las noches, se pregunta en qué condiciones se está laborando.- - - - - - - - - - - - - - -
Otro asunto que corresponde a esa Dirección es la observación en relación de la derrama de agua que se hace en el campo deportivo todo el día.- - -
SÉPTIMO.- En atención al séptimo punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, esta fue a cargo del el **Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo**, Presidente Municipal por ministerio de ley y de Consejo, siendo las 12:45 hrs., de este día, se dan por concluidos los trabajos que aquí se realizaron.- -

Atentamente

Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo
Síndico Municipal y Presidente Municipal en Funciones

C. Ernesto Monter Monter Benítez

C.A. Salvador Navarro

Prof. Alejandro Cruz Cornelio

C. Bertha Díaz Torres.

Lic. Alejandro Chávez Carmona

C. José Luis García Martínez

Lic. Roberto Yáñez Hernández

C. Alfonso Ocampo Suazo